

# ABC DEBIDAS DILIGENCIAS AMPLIADAS



# CONTENIDO

- 1 ¿Qué son las debidas diligencias?
- 2 ¿Qué son las debidas diligencias ampliadas?
- 3 ¿En qué situaciones se requieren debidas diligencias ampliadas?
- 4 ¿Cuál es el objetivo principal de las debidas diligencias ampliadas?
- 5 ¿Quién lleva a cabo las debidas diligencias ampliadas?
- 6 ¿Qué pasa si se identifican riesgos durante las debidas diligencias ampliadas?
- 7 ¿Cuáles son algunas fuentes de información utilizadas en debidas diligencias ampliadas?
- 8 ¿Cómo se documentan las debidas diligencias ampliadas?



# INTRODUCCIÓN

El GEB está comprometido con los más elevados estándares de conducta y cumplimiento corporativo, los elementos de canal ético, administración de conflictos de intereses y debidas diligencias ampliadas hacen parte integral del Programa de Cumplimiento. Por su parte el GEB fomenta un entorno donde los empleados puedan denunciar, reportar, elevar consultas y plantear preguntas o solicitar conceptos frente a dudas o interpretaciones, sin temor a represalias, a través del canal ético el cual es confidencial, independiente (administrado por un tercero) efectivo y seguro.



# 1 ¿Qué son las debidas diligencias?

Corresponde a todas las acciones tendientes al conocimiento adecuado de las diversas contrapartes, se realizarán conforme a los parámetros legales de cada jurisdicción y están a cargo de cada uno de los procesos.

# 2 ¿Qué son las debidas diligencias ampliadas?

Las debidas diligencias ampliadas – DDA corresponden a un proceso más exhaustivo de investigación y análisis que va más allá de las debidas diligencias estándar obtenidas por ejemplo de la verificación en listas de control y/o restrictivas. Las DDA se utilizan cuando hay mayores riesgos o sospechas de actividades ilícitas, tales como lavado de activos, financiamiento del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, fraude, soborno y/o corrupción.





# 3

## ¿En qué situaciones se requieren debidas diligencias ampliadas?

Se requieren cuando una relación comercial o cliente presenta características que aumentan el nivel de riesgo, por lo general (pero no siempre) estas se derivan del resultado de verificación de listas de control y/o restrictivas y asocian a personas naturales o jurídicas que se clasifican con coincidencias exactas a delitos asociados a lavado de activos, financiamiento del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, fraude, soborno y/o corrupción.

Adicionalmente pueden ser requeridas cuando un cliente interno o proceso requiera un conocimiento detallado y profundo de un cliente o contraparte con la que se vaya a relacionar en nombre del GEB.

**4**

## **¿Cuál es el objetivo principal de las debidas diligencias ampliadas?**

El objetivo principal de las debidas diligencias ampliadas es identificar y mitigar los riesgos asociados con personas o relaciones comerciales que puedan estar vinculadas a actividades ilegales, lavado de activos, financiamiento del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, fraude, soborno y/o corrupción. o cualquier otra forma de conducta financiera ilícita y que puedan potencialmente generar consecuencias negativas para el GEB.

**5**

## **¿Quién lleva a cabo las debidas diligencias ampliadas?**

En el GEB, la Gerencia de Detección y Respuesta de la Dirección Corporativa de Cumplimiento es la encargada de realizar los procesos de debida diligencia ampliada, aunque eventualmente dependiendo de la necesidad se puede apoyar de firmas externas especializadas en este tipo de actividades.

# 6

## ¿Qué pasa si se identifican riesgos durante las debidas diligencias ampliadas?

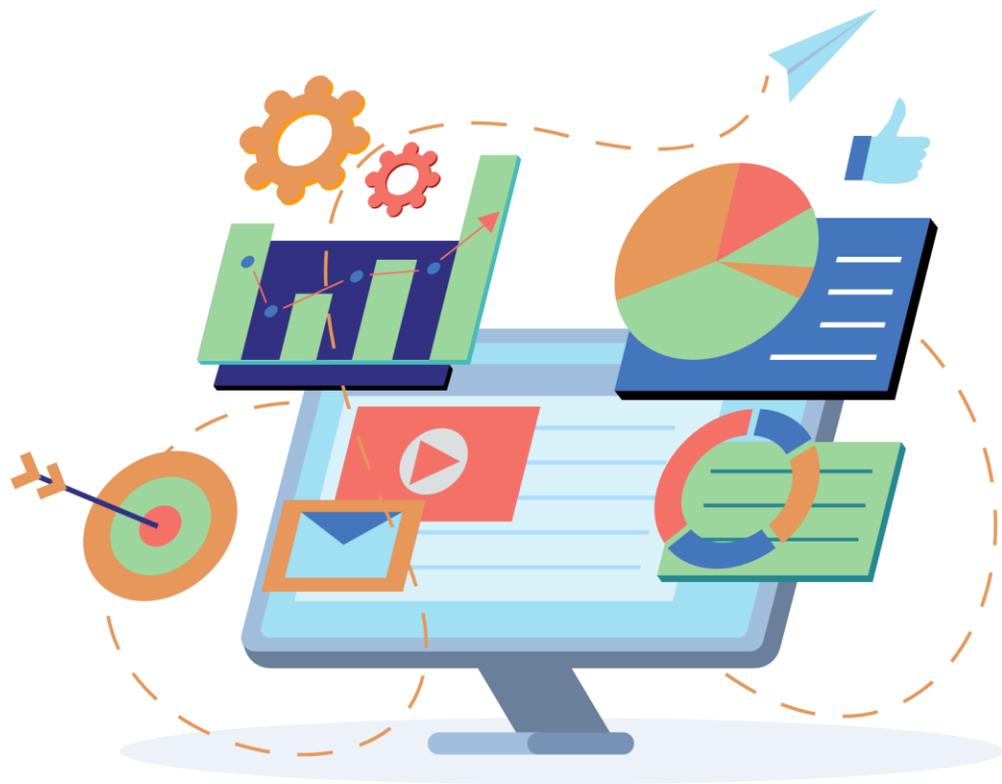
Si se identifican riesgos durante las debidas diligencias ampliadas, es importante llevar a cabo una evaluación adecuada. Dependiendo de la gravedad del riesgo reputacional para el GEB, podría ser necesario tomar medidas adicionales, detener una transacción o relación comercial, o implementar medidas de mitigación específicas.



# 7

## ¿Cuáles son algunas fuentes de información utilizadas en debidas diligencias ampliadas?

Las fuentes de información utilizadas en debidas diligencias ampliadas pueden incluir bases de datos públicas, registros estatales, listas de sanciones internacionales, medios de comunicación, redes sociales, entre otras.



# 8

## ¿Cómo se documentan las debidas diligencias ampliadas?

Las debidas diligencias ampliadas son documentadas mediante un concepto reputacional, el cual es enviado por la Dirección Corporativa de Cumplimiento al área solicitante, mediante canal ético y/o correo electrónico, los soportes de las debidas diligencias ampliadas son custodiados por la misma Dirección.



# ¡GRACIAS!



Grupo Energía Bogotá